

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**  
**A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2023**  
**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASABIANCA – TOLIMA**

**DICIEMBRE DE 2024**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASABIANCA – TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

DCD- 315

Ibagué, Diciembre 26 de 2024

Doctora

**GLADYS SUAREZ CARDONA**

Gerente

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASABIANCA E.S.P. "SERVICASABIANCA"

Casabianca – Tolima

[servicasabianca@servicasabiancaesp.gov.co](mailto:servicasabianca@servicasabiancaesp.gov.co)

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la Empresa de Servicios Públicos de Casabianca – Tolima, correspondiente a la vigencia 2023.

## 1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

## 2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 del 30 de enero de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

### 3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la Empresa de Servicios Públicos de Casabianca – Tolima, a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 del 30 de enero de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	<b>Oportunidad:</b> Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	<b>Suficiencia:</b> Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	<b>Calidad:</b> Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE



### 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

#### 4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 del 30 de enero de 2024, en los factores de Oportunidad y Suficiencia. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91.2	0.1	9.12
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87.5	0.3	26.25
Calidad (veracidad)	87.5	0.6	52.50
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>87.9</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>FAVORABLE</b>

*RKV*

#### 4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Empresa de Servicios Públicos de Casabianca – Tolima, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, **ES FAVORABLE**.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, teniendo en cuenta que, si bien adjuntaron alguna información, tan sólo se pueden valorar o subsanar los que fueron rendidos en la oportunidad o tiempo dado para la rendición de la cuenta; en otros ítems no dieron respuesta alguna y por tal razón, formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

### 5.1. OPORTUNIDAD:

Verificada la información rendida de la cuenta Empresa de Servicios Públicos de Casabianca – Tolima se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

### 5.2. SUFICIENCIA

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 1.** La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No. 040 de enero 30 de 2024.

#### CRITERIO:

Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

#### CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió en su debida oportunidad:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>	

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
<b>Anexo b.</b> copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	2	1	1	No anexan póliza de manejo global y la de daños materiales (bienes) falta la que cubre el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre.	F03_CDT	2	1	1	Rindieron la información a nivel 6
g. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo de adopción	F03_CDT	0	0	0	No adjuntan el manual de políticas contables
j. Acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	F03_CDT	1	1	1	No anexaron actas de comité de sostenibilidad contable de la vigencia rendida. Puesto que en la Resolución No 005 del 2020, por la cual se actualiza el comité de sostenimiento, se indica la periodicidad de las reuniones (-Reunirse por lo menos cada semestre en forma ordinaria).
k. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre de la vigencia que se rinde	F03_CDT	0	0	0	Adjuntan indicadores de las vigencias 2022 y 2021 y no las de 2023
e. Actos modificatorios del Presupuesto: CODFIS, COMFIS, Junta o Consejo Directivo	F04_CDT	1	1	1	No anexan actos administrativos de adiciones
q. Indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto	F04_CDT	2	1	0	los datos de presupuesto no coinciden con las ejecuciones presupuestales
c. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida.	F05_CDT	0	0	0	No envían, aduciendo en una certificación que no tiene proyectos de inversión y no aplican para la entidad. El manual de procesos y procedimientos es una herramienta gerencial que permite que la Entidad integre una serie de acciones que permitan desarrollar las actividades y tareas propuestas de una manera organizada con el fin de agilizar su desarrollo y lograr calidad de la prestación del servicio.
d. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	0	0	0	No envían, aduciendo en una certificación que no tiene proyectos de inversión y no aplican para la entidad. El manual de funciones es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las entidades; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos.
e. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia (eficiencia y eficacia: indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	0	0	0	No envían, aduciendo en una certificación que no tiene proyectos de inversión y no aplican para la entidad. Un indicador de gestión es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado
g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, cata de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	F36_CDT	2	1	2	No anexaron la declaración de bienes y rentas

### CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en la forma en que se solicita la información.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**EFECTO:**

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

**RESPUESTA A LA CONTROVERSIA**

 <p><b>NIT 900349919-7</b></p>	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASABIANCA E.S.P. SERVICASABIANCA</b>	<b>Fecha: OCTUBRE</b>
	<b>OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR CUENTA ANUAL 2023</b>	<b>Año 2024</b>

Casabianca, Tolima octubre 24 de 2024

Doctora  
**CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima  
Contraloría Departamental del Tolima  
E. S. D.

**Referencia:** Respuesta a las observaciones del informe preliminar en auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta anual para la vigencia 2023 - Oficio DCD-087 de octubre 25 de 2024.

**GLADYS SUÁREZ CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.632.448 expedida en Casabianca, Tolima, actuando en nombre propio y como Gerente de la Administradora Pública Cooperativa de Servicios Públicos de Casabianca - SERVICASABIANCA E.S.P., encontrándome dentro del término legal previsto para ello, de la manera más respetuosa me permito formular y precisar las objeciones que consideramos pertinentes al asunto de la referencia.

**OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 1**

La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No. 040 de enero 30 de 2024.

Respuesta:

Respecto a esta observación me permito anexar a la presente la siguiente información.

1. Copia de la póliza de seguro manejo global sector oficial, donde se evidencia el periodo de cobertura a marzo 31 de 2023.
2. Se adjunta Libro Mayor y Balance mes a mes de enero a diciembre de 2023 a nivel de subcuentas auxiliares a 8 dígitos

Edificio Municipal piso 01 carrera 3 N° 3-23  
Parque Principal teléfono 3506729733 fax (098) 2548509-2548660.  
Email. [Servicasabiancaesp@hotmail.com](mailto:Servicasabiancaesp@hotmail.com)

*SERVICASABIANCA E.S.P*



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

 <p><b>NIT 900349919-7</b></p>	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASABIANCA E.S.P. SERVICASABIANCA</b>	<b>Fecha: OCTUBRE</b>
	<b>OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR CUENTA ANUAL 2023</b>	<b>Año 2024</b>

3. Se adjunto manual de Políticas Contables
4. Se adjunta el manual de Funciones de la Empresa de Servicios Servicasabianca.
5. Se adjunta la declaración de bienes y rentas del representante legal.

**OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No 2.**

Pago de intereses de mora a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios por la suma de \$548.629,19

Respuesta:

Respecto a esta observación me permitió adjunta consignación por valor de 548.629,19 realizado a la cuenta bancaria de la empresa como reintegro de los recursos establecidos en la observación.

**OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 3**

Ineficiencia en el control interno de la entidad.

Ara la actual vigencia se establecen los mecanismos para realizar contratación de personal profesional idóneo y capacitado para realizar las funciones de control interno, esto debido a que para la vigencia 2023 por ausencia de recursos presupuestales no se pudo contratar.

Edificio Municipal piso 01 carrera 3 N° 3-23  
Parque Principal teléfono 3506729733 fax (098) 2548509-2548660.  
Email. Servicasabiancaesp@hotmail.com

*SERVICASABIANCA E.S.P*

 <p><b>NIT 900349919-7</b></p>	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASABIANCA E.S.P. SERVICASABIANCA</b>	<b>Fecha: OCTUBRE</b>
	<b>OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR CUENTA ANUAL 2023</b>	<b>Año 2024</b>

**NOTIFICACIONES**

Para todos los efectos pertinentes, se recibirán todas las notificaciones o comunicaciones en la carrera 3 No. 2-15 Centro del Municipio de Casabianca, Tolima.

Los Indicados en el acápite de pruebas.

Cordialmente,

  
**GLADYS SUÁREZ CARDONA**  
 C.C. No. 28.632.448 de Casabianca  
 Gerente SERVICASABIANCA E.S.P.

REV

Edificio Municipal piso 01 carrera 3 N° 3-23  
Parque Principal teléfono 3506729733 fax (098) 2548509-2548660.  
Email. Servicasabiancaesp@hotmail.com

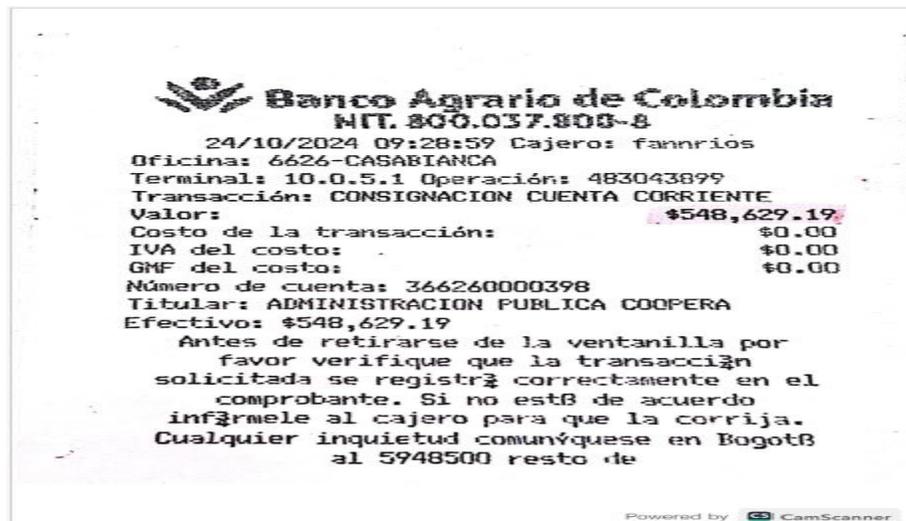
*SERVICASABIANCA E.S.P*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

1. La Empresa de Servicios Públicos de Casabianca – Tolima dio respuesta al informe preliminar, en el tiempo adecuado para hacerlo y como se observa en la respuesta, allegaron algunos anexos, así: F02 b), F03 a), F03 g), F05 c), F05 d) y F36 g), pero como se indicó como no fueron allegados en su oportunidad, se dejan como hallazgo No. 1.
2. No hacen alusión ni envían ningún anexo de los solicitados en los formatos: F03 j), F03 k), F04 e), F04 q) y F05 e), por consiguiente, quedan dentro del hallazgo administrativo No. 1.
3. **BENEFICIO DE AUDITORÍA.** En el proceso de la Revisión de esta cuenta, en el formato F36 literal a., se pudo verificar que, según certificación, pagaron intereses moratorios por valor de \$548.629 por concepto de intereses moratorios la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios lo que se configura como un hallazgo fiscal por detrimento patrimonial, de haberlo cancelado con los ingresos de la Entidad, hecho que puede ser subsanable con la incorporación del dinero a las arcas de la Empresa de servicios.

Al respecto, la Entidad anexa los soportes de devolución a la Entidad de dicho reintegro; consignación al Banco Agrario y certificación de la gerente de dicho reintegro, como a continuación de detalla:




 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

 NIT 900349919-7	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASABIANCA E.S.P. SERVICASABIANCA</b> <b>CERTIFICACIÓN</b>	Fecha: <b>OCTUBRE</b> Año 2024
--	--	--------------------------------------

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
CASABIANCA "SERVICASABIANCA"**

**CERTIFICA:**

Que el día de hoy jueves 24 de octubre del año 2024 ingreso el pago por un valor de **\$ 548.629,19** por concepto de interés moratorios ante la superintendencia de servicios públicos a la cuenta corriente N° **3-6626-000039-8** a nombre de la Administración Pública Cooperativa De Servicios Públicos De Casabianca **SERVICASABIANCA E.S.P.**

Se adjunta soporte de consignación,

Dada en casabianca Tolima a los 24 días del mes de octubre del año 2024.

Cordialmente,

  
**GLADYS SUAREZ CARDONA**  
 Gerente

Carrera 3 N° 2-15 centro  
 Parque Principal teléfono 3506729733 fax (098) 2548509-2548660.  
 Email: Servicasabiancaesp@hotmail.com

SERVICASABIANCA E.S.P.

Según los anteriores documentos, que demuestran la devolución del dinero a la Entidad, se da por subsanada y por tal razón se considera como un Beneficio de Auditoría.

### 5.3 CALIDAD:

Se evaluó la calidad en los formatos y anexos rendidos, encontrándose de conformidad a lo reglamentado en la resolución número 040 de enero de 2024.

### 6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

En la valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **20.00**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta de la Empresa de Servicios Públicos de Casabianca – Tolima en la vigencia 2023 es **INEFICAZ**, pues no allegaron los anexos que se relacionan a continuación:

CONTROL FISCAL INTERNO					
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	2	
a. Plan Anual de Auditorias de Control Interno, y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios	F07_CDT	2	0	0	NO ANEXAN MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	0	0	NO ANEXAN MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL
c. Seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación quien haga sus veces y control interno durante la vigencia rendida.	F07_CDT	2	0	0	NO ADJUNTAN SEGUIMIENTOS A MAPAS DE RIESGO
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	0	0	NO ANEXAN INFORMES DE CONTROL INTERNO

Por tal razón la se deja como hallazgo administrativo No, 2 pues la matriz arrojó el siguiente puntaje:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> <b>INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERAD O	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	20.0	0.1	2.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	20.0	0.3	6.00
Calidad (veracidad)	20.0	0.6	12.00
<b>CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO</b>			20.00
<b>CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>INEFICAZ</b>

## HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 2. Ineficacia en el control interno de la entidad

### CRITERIO:

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 87 de 1993

### CONDICION:

- La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **20,00** por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que denota falta de control y seguimiento en la Rendición de cuenta. No hay Plan Anual de Auditorias, ni mapa de riesgos y seguimiento al mismo por parte de planeación o quien haga sus veces ni de control Interno o quien haga sus veces.

### CAUSA:

- No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**EFFECTO:**

- Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

**7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO:**

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASABIANCA E.S.P. "SERVICASABIANCA en la verificación de la información se constató que la entidad no tiene ningún Plan de Mejoramiento de la rendición de la cuenta suscrito con la contraloría para la vigencia 2022

Como resultado de la presente auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta de la vigencia 2023, la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas en la rendición de las cuentas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co)

Atentamente,



**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima



**JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ**  
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente